

Socializada normativa de astilleros en Cartagena



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

Con el fin de retroalimentar al gremio marítimo y portuario de la ciudad de Cartagena, en lo concerniente a las normas técnicas para la construcción, expedición de la licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de astilleros y talleres de reparaciones navales, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, llevó a cabo una reunión con los representantes de los astilleros e instalaciones portuarias de la ciudad.

Dichas normas, elaboradas por Dimar, la Autoridad Marítima Colombiana, se encuentran sustentadas en la Resolución 509 de 2016, direccionada a la reglamentación de actividades marítimas, trabajos en astilleros y medidas que velen por la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino, desde cada uno de éstos lugares.

A la reunión, acudieron representantes de la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, el Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. (Contecar), Eduardoño, Servicios Portuarios (Serport), Astilleros Cartagena, entre otros.

Estos encuentros, se realizan periódicamente con el objetivo de socializar y mantener a los usuarios al tanto de las diferentes directrices impartidas por la Dirección General Marítima para el desarrollo de las actividades portuarias, marítimas y náuticas, en las aguas bajo su jurisdicción.